LAURA FERNANDA RODRÍGUEZ MORENO

ABOGADA

Especialista en Derecho Público y Administrativo · Servicios Profesionales Jurídicos

C.C. 1.234.640.466 de Ibagué · Cel. 310 875 4341 · laurafer.3110@hotmail.com · Ibagué – Tolima

Ortega, Tolima, 30 de junio de 2026

Señores

HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.
NIT 890.700.967-1
Gerencia – Oficina de Contratación
Ortega – Tolima

Referencia: Propuesta de servicios profesionales – Modalidad de contratación directa. Asesoría jurídica de la gestión contractual del Hospital San José de Ortega E.S.E.

Respetados señores:

LAURA FERNANDA RODRÍGUEZ MORENO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.640.466 expedida en Ibagué, abogada en ejercicio, especialista en derecho público y administrativo, obrando en nombre propio, me permito presentar de manera respetuosa la presente propuesta de servicios profesionales para celebrar el contrato cuyo objeto consiste en *contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado para la asesoría jurídica de la gestión contractual del Hospital San José de Ortega E.S.E.*, de conformidad con la necesidad y las condiciones señaladas en los estudios previos elaborados por la entidad.

Manifiesto que conozco y acepto íntegramente el contenido de los estudios previos, así como el régimen jurídico aplicable a la entidad. En tal sentido, entiendo que el Hospital San José de Ortega E.S.E., en su condición de Empresa Social del Estado, se rige por las normas de derecho privado conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, y que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de contratación directa prevista en el artículo 23 del Acuerdo No. 018 de 2024, por tratarse de una contratación cuya cuantía no supera los trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

1. Objeto y alcance de la propuesta

Me comprometo a prestar mis servicios profesionales como abogada para brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la gestión contractual del Hospital, aportando los conocimientos especializados en normatividad contractual, administrativa y del sector salud que la entidad requiere y de los cuales no dispone dentro de su planta de cargos. La ejecución se desarrollará en la sede principal del Hospital San José de Ortega E.S.E., o donde se requiera en desarrollo del objeto contractual, dentro del municipio de Ortega – Tolima.

2. Obligaciones que asumo como contratista

En desarrollo del objeto contractual me obligo a cumplir las obligaciones generales y específicas previstas en los estudios previos, dentro de las cuales destaco las siguientes obligaciones específicas:

1. Prestar asesoría y acompañamiento jurídico a la oficina de contratación, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de las diferentes modalidades de contratación.
2. Realizar la revisión jurídica de los diferentes documentos emitidos dentro de la gestión contractual.
3. Resolver las consultas con la mayor celeridad posible y absolver los conceptos jurídicos solicitados por la oficina de Contratación, referentes a la actividad contractual.
4. Apoyar y participar en el comité técnico, asesor y evaluador de las propuestas presentadas en los eventos de convocatorias públicas.
5. Estructurar y armonizar, en compañía de la oficina de Contratación, los procedimientos propios de la actividad contractual, y elaborar los conceptos que le sean solicitados en relación con el objeto del contrato.
6. Revisar las respuestas a peticiones y las circulares emitidas en el marco de la gestión contractual del Hospital.
7. Realizar la entrega total, completa, foliada y en debida forma de todos los documentos generados durante la ejecución contractual, de forma mensual.
8. Presentar, para el trámite del último pago, el paz y salvo expedido por el supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones y la entrega total de la documentación generada.
9. Brindar apoyo, elaborar respuestas y suministrar la información y soportes requeridos para la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos y requerimientos, conforme a los lineamientos de la Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud.
10. Las demás que el Supervisor del contrato le asigne y que estén acordes con la misión y naturaleza del objeto contractual.

Igualmente asumo las obligaciones generales del contratista, en especial ejecutar el objeto conforme a la propuesta presentada, realizar oportunamente los pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, guardar la debida reserva profesional sobre la información de la entidad, responder por la calidad de los servicios prestados, presentar los informes al supervisor para el respectivo pago y asumir los impuestos que por ley me correspondan.

3. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. La vigencia corresponderá al mismo plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

4. Valor y forma de pago

El valor de la propuesta asciende a la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000) IVA incluido, valor que comprende todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal, así como los costos y gastos directos e indirectos que se generen para la ejecución del contrato. Acepto que dicho valor se cancele en tres (3) pagos, cada uno por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), en periodos de treinta (30) días calendario, previa radicación del informe de actividades, la cuenta y/o factura de cobro, la acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

5. Plan de trabajo y metodología

Para garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio, atenderé los requerimientos de la oficina de Contratación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, resolviendo las consultas con la mayor celeridad posible y emitiendo los conceptos jurídicos que me sean solicitados. Realizaré la entrega mensual, foliada y en debida forma de los documentos generados durante la ejecución, y al finalizar el contrato presentaré el paz y salvo suscrito por el supervisor

6. Manifestaciones finales

Declaro que no me encuentro incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, que cuento con la idoneidad y experiencia relacionadas con el objeto contractual y que dispongo de la capacidad para ejecutarlo. Entiendo que, conforme al artículo 39 del Estatuto de Contratación de la entidad, para la presente contratación no se exigirán garantías. La presente propuesta se mantendrá vigente por el término que la entidad requiera para adelantar el proceso de selección y la suscripción del respectivo contrato.

Atentamente,

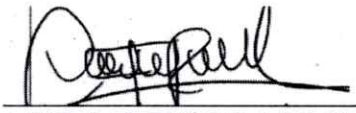

LAURA FERNANDA RODRÍGUEZ MORENO
Abogada
C.C. 1.234.640.466 de Ibagué
Cel. 310 875 4341 · laurafer.3110@hotmail.com